Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SOLANO	ROJAS	MIGUELANGEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1015442369	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1015442369 D.M. 4

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 11 AÑO 1993	CARRERA 57 A 56 18 apartamento 201 bloque 61 Pablo VI			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	SANTA FE		
MUNICIPIO	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	TELÉFONO	4740141	EMAIL	miguel.solanor1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	07	2020	320286
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2017	320286

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X		X		
PORTUGUÉS			X			X			X

5 GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CAMARA DE REPRESENTANTES	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año

6 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ASESORIA JURIDICO ADMI	*DEPENDENCIA* SUBSECRETARIA DE GOBERNABILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 9 83					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* AREA°JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 N 8 17 edificio Lievano					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

7 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

8 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Soacha Noviembre 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Soacha Noviembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

AH **Aprobacion hojasdevida** ayer
Para: miguel.solanor1 >

RE: Solicitud de aprobación de hoja de vida en SIGEP

Buen día

Sr. **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS**

Hoja de vida **APROBADA**.

Imprima este correo electrónico y anéxelo al expediente contractual.

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

Buen día,

Por favor, adjunte certificado de experiencia de 15/01/2026 de fecha reciente.

De: Miguelangel Solano Rojas <miguel.solanor1@gmail.com>
Enviado: sábado, 31 de octubre de 2026 7:43
Para: Aprobacion hojasdevida <aprobacionhojasdevida@alcaldiasoacha.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de aprobación de hoja de vida en SIGEP

Buen día,

Ajustado según lo solicitado.

Atentamente

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 09:21

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUELANGEL		SOLANO	ROJAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1015442369

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SOACHA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	SOACHA

Dirección	["Calle 13 Nº 7-30 Soacha"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$151.430.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$151.430.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LAURA	DANIELA	VARON	JARAMILLO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1015442369

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307

Trabajo Nueva versión de Chrome disponible

Todos los favoritos

Editar

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	
Título	Sr.
Nombre	Miguelangel
Apellidos	Solano Rojas
Fecha de Nacimiento	3/11/1993 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	SI No
Nombre y apellido	Miguelangel Solano Rojas
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1015442369
Dirección	
Código postal	
Estrato	5
Ubicación	Bogotá
País	COLOMBIA
Correo electrónico	miguel.solanor1@icloud.com
Teléfono	
Celular	3002327134

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	Nombre de su mascota
Respuesta	nikita
SMS para recuperar la contraseña	3002327134

Editar

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.015.442.369**

SOLANO ROJAS

APELLIDOS

MIGUELANGEL

NOMBRES

Miguelangel Solano

FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1993**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00352322-M-1015442369-20111223 **0028**791156A 2 37565516

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1015442369

APELLIDOS Y NOMBRES

SOLANO ROJAS

MIGUEL ANGEL

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 11 FEB 2014

CORTE DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03590570

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1015442369, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MIGUELANGEL
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	SOLANO
Segundo Apellido:	ROJAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1015442369
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 09:38:40.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Trabajo | Nueva versión de Chrome disponible | Todos los favoritos

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO | CONTÁCTENOS | PREGUNTAS FRECUENTES | LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:08 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015442369**
Apellidos y Nombres: **SOLANO ROJAS MIGUELANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arare-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sebastian Parra
28/10/26

sebastian parra 28/10/26

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 10:11:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015442369** y Nombre: **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149878988** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sebastian Parra
28/10/26

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 22:09:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015442369
Código de Verificación	1015442369261019220904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Sebastian Parra
28/10/26

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305073074

PIB
09:40:17

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUELANGEL SOLANO ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015442369:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sebastian Parra
28/10/26

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015442369 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 10:21 PM

Código Verificación: **8BUAVRJNZ1**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Se bastian para 28/10/26

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:12 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015442369,** Apellidos y Nombres **SOLANO ROJAS MIGUELANGEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SOACHA**, con NIT **800094755-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO No.
20261019-2733437

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

se bostan
28/10/26

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS** , identificado(a) con número de documento **1015442369** y tarjeta profesional No. **320286**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 62c4acd000a665e4499a3f2d67d783f12beed03d01ad08486fe87c0886558b0d
Documento generado en 19/10/2026 10:15:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

V
Sebastian Rivera
28/10/26

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MIGUELANGEL

APELLIDOS:

SOLANO ROJAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

FECHA DE GRADO

CONSEJO SECCIONAL

SERGIO ARBOLEDA BTA

CEDULA

30/11/2018

FECHA DE EXPEDICION

BOGOTA

TARJETA N°

1015442369

21/01/2019

320286

28/10/26
Sebastian
Parra

CERTIFICADO N.°: 1283508

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1015442369**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA

CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	21/01/2019	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

VIGENCIA TPA

CALIDAD	N.° DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO [2]
ABOGADO(A) CON TPA	320286	21/01/2019	VIGENTE

OBSERVACIONES

NO REGISTRA

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8a86fd27cabe3ea4975397da5fc796d1533cbbef9e3322a3c2ed37c4ac3bde**

Documento generado en 20/10/2026 09:43:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141286912575

(415)7707212489984(8020) 000014128691257 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 4 2 3 6 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1015442369	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SOLANO	ROJAS	MIGUELANGEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 53 A 127 30 AP 605 TO 2

42. Correo electrónico: miguel.solanor1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 3 2 7 1 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 4 0 2 0 8	8 2 9 9	2 0 2 6 1 0 2 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-20 / 09:48:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOLANO ROJAS MIGUELANGEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-10-2026 09:48:14AM

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio de Bachillerato "Patria"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 14667 del 29 de agosto de 1985

Confiere a

Miguelangel Solano Rojas

T.I. No. 931103-07983 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora | Secretaria

Registro Interno

Acta No. 075 Folio No. 147

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1991.

Dado en Bogotá, D.C., a 01 de diciembre de 2011

Acta Individual de Grado

COLEGIO DE BACHILLERATO "PATRIA"

Calle 100 Carrera 11 - Tels.: 629 97 87 - 215 05 27

Inscripción S.E.: 1347
Dane: 111848000910

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DE BACHILLERATO "PATRIA", Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 14667 del 29 de agosto de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Miguelangel Solano Rojas
T.I. No. 931103-07983 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 075 de fecha 01 de diciembre de 2011 que consta de 153 alumnos graduados, comienza con el nombre de Acevedo Velásquez César Iván y se cierra con el nombre de Villamizar Forero Daniel Fernando.

Firmada y sellada por María del Carmen Rincón Mesa (Rectora) y Niyireth Yolima Delgado Peraza (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2011

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.
No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Rectora
C.C. No. 41.771.228 de Bogotá

NIYIRETH YOLIMA DELGADO
Secretaria
C.C. No. 52.792.346 de Bogotá, D.C.

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES
NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Miguelangel Solano Rojas

C.C. 1.015.442.369 de Bogotá D.C

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, D. C., EL DÍA 30 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2018

RECTOR | DECANO | SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. 1312 DIPLOMA No. 1312 LIBRO XIII FOLIO 109

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3
Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1728 Resolución No 16377 del 29 de octubre de 1984 y 8423 del 05 de agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional Carácter académico universitario Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1312 del 30 de Noviembre de 2018 de la Escuela Mayor de Derecho, programa Derecho

"ACTA DE GRADO No. 1312"

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación", y el Doctor **JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el grado de **ABOGADO** a el Señor **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.442.369 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, por haber cursado y aprobado los niveles básicos del pregrado.

"Comienza con el nombre de: JONATHAN CAMILO DELGADO TRIANA
"Y cierra con el nombre de: VIVIAN NATALIA ZAPATA HERNÁNDEZ

"**TOMO:** _XIII_ **FOLIOS:** 109

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda****?*"

El Señor **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS,** bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ABOGADO.**

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 30 de Noviembre de 2018.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General
cs

Escaneado con CamScanner

Identificador: ta1+ ZK35 11/8 y9ya 6vSD +ay9 8GE=
URL https://www.esignabox.com/?co_verifier
Fecha/Hora: 22/11/2018 9:35:41 GMT-05:00
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Identificador: 145/6 DnRq UkdV Kk&8 /hH2 a+49 xe0/
URL https://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela Mayor de Derecho

Universidad Sergio Arboleda, personería jurídica reconocida mediante las Resoluciones: 16377 del 29 de octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE

Miguelangel Solano Rojas

C.C. 1.015.442.369 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó satisfactoriamente todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Magíster en Derecho

En fe de lo cual, firmamos y sellamos este diploma en la ciudad de Bogotá, D.C.
El día 27 del mes de julio del año 2020.

RECTOR **DECANO** **SECRETARIO GENERAL**

Acta No. 393 Tomo No. IV Folio No. 104

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Sergio Arboleda código SNIES 1726. Resolución No. 16377 del 29 de octubre de 1984 y No. 3472 de 08 de agosto de 1996 y No. 2429 del 06 de agosto de 2001. Ministerio de Educación Nacional. Gestión académica universitaria. Resolución Acreditación Institucional de Alta Calidad - Multicampus 3659 de 06/04/2016 vigente por 6 años. Institución Privada e integrante del sector educativo Nacional. En cumplimiento de la Resolución No. 13220 del 15 de junio de 2016 visite http://www.usergioarboleda.edu.co/calidad/ Maestría en Derecho SNIES 91896 Resolución 6026 de 20/05/2013 vigente por 7 años Duración 4 Semestres Bogotá

Identificador: SPIf J-Iy wve+ dnCQ 2RZm xjPe Oygf
URL http://certificados.usergioarboleda.edu.co

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 · Resolución No.16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011
Ministerio de Educación Nacional · Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/

VIGILADA MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 393 del 27 de julio de 2020 de la Escuela Mayor de Derecho, programa académico **MAESTRÍA EN DERECHO**

"ACTA DE GRADO No. 393"

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020) se llevó a cabo la graduación mediante el cual la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, previo al juramento de rigor, otorga el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO

A

MIGUELANGEL SOLANO ROJAS

Identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.442.369 de Bogotá D.C.,** quien cumplió satisfactoriamente con todos los requerimientos exigidos por la Universidad y normas legales. Esta acta se encuentra en:

"TOMO: IV FOLIO: 104."

El estudiante desarrolló su trabajo de Investigación como requisito de grado en el área de Derecho Administrativo, para lo cual parte de los créditos cursados estuvieron relacionados con dicha área.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.
Bogotá D.C., 27 de julio de 2020.

JUAN CARLOS CÁRDENAS NIÑO
Secretario General

DVM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

C.T.S. No.0085

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de **MIGUEL ANGEL SOLANO ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.015.442.369 aparece que prestó sus servicios a esta Corporación así:

Mediante Resolución No.1925 de agosto 08 de 2018, emanada de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, fue nombrada para desempeñar el cargo de **ASISTENTE V** de la unidad de trabajo legislativo del representante a la Cámara **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**.

Que mediante la resolución No.155 de mayo 24 de 2019, emanada de la dirección administrativa de la Cámara de Representantes le fue aceptada la renuncia la cargo de **ASISTENTE V** de la unidad de trabajo legislativo del representante a la Cámara **JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**, A PARTIR DEL 05/06/2019 EFECTOS 04/06/2019

Según Resolución No. **1095** del 24 de Junio de 2010, por la cual se modifica la resolución No. MD- 3155 de 2008, mediante la cual se adopta el manual de funciones y requisitos mínimos para todos los empleados de la planta de personal, y se reglamenta la clasificación de los empleos según el Nivel jerárquico en la Cámara de Representantes, **las Funciones** de **ASISTENTE DE LA UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO:**

1. Colaborar en todas y cada una de las actividades desarrolladas por el Honorable Representante.
2. Mantener informado al honorable Representante sobre las citaciones para las sesiones de las Comisiones y Plenarias de la Cámara.
3. Recoger y distribuir diariamente la correspondencia del honorable Representante.
4. Suministrar oportunamente el Orden del Día de las sesiones plenarias, la Gaceta del Congreso y demás documentos que requiera el honorable Representante, para su labor legislativa.
5. Las demás que le asigne directamente el Representante al cual presta sus servicios

La Cámara de representantes tiene asignado el Nit No. 899999098-0.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de enero de 2021, a solicitud del interesado.

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División de Personal

Proyecto: FÉLIX HERNANDO MONROY

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

RC-00229-21

CERTIFICA

Que el señor MIGUELANGEL SOLANO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.442.369 de Bogota D.c., fue servidor de esta Entidad y prestó sus servicios como se indica a continuación:

No.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Clase de Nombramiento	Sede
01	05/06/2019	31/12/2019	Supernumerario	Consejo Nacional Electoral
02	01/01/2020	30/09/2020	Supernumerario	Consejo Nacional Electoral
03	01/10/2020	20/11/2020	Supernumerario	Consejo Nacional Electoral

Que la última vinculación fue como Supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01 Consejo Nacional Electoral, desde el 21 de noviembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Que según resolución 6053 de diciembre de 2000, las funciones generales del cargo Profesional Universitario 3020-01 son:

1. Ejecutar las actividades y tareas requeridas para el logro de las responsabilidades y funciones del área, las cuales deben estar orientadas al cumplimiento Misional de la Entidad.
2. Atender de manera personal y con absoluta responsabilidad y confianza, los asuntos de carácter confidencial que le sean asignados por su jefe inmediato.
3. Realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación. Art. 5º, literal e, Decreto 2145/99.
4. Prestar apoyo en la generación, diseño y desarrollo de proyectos de investigación confiados por el jefe inmediato.
5. Contribuir con la recopilación, procesamiento y análisis de la información necesaria para la realización de los proyectos de investigación.
6. Responder por la confiabilidad, oportunidad y calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
7. Cumplir con los objetivos y metas concertadas
8. Asistir y participar, en representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil o de la Dependencia, según sea el caso, en reuniones o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por el jefe inmediato.
9. Actualizar el sistema de información de su competencia.
10. Apoyar los procesos de capacitación.
11. Prestar apoyo a las demás dependencias.
12. Participar en las reuniones y grupos de trabajo que se conformen para el diseño y ejecución de proyectos puntuales, necesarios en la Entidad, en razón de sus funciones y profesión.
13. Contribuir en el desarrollo de los procesos que conlleven a la optimización de las funciones del área.
14. Colaborar en la formulación de procedimientos que, de acuerdo con sus conocimientos y experiencia, optimicen y simplifiquen las actividades que se realizan.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

15. Colaborar en la ejecución de los informes relacionados con el control de Gestión.
16. Responder por el inventario de elementos devolutivos asignados.
17. Además de las anteriores funciones, deberá cumplir con las actividades y responsabilidades específicas indicadas en la resolución de creación del grupo de trabajo, donde sea asignado.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al nivel, la naturaleza de la dependencia y del cargo.

Se expide para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 15 de enero del 2021

Firmado digitalmente por OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
Fecha: 2021.01.29 16:22:53 -05'00'

OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
Coordinador Grupo Registro Y Control

Elaboró: YEIMY MARTINEZ

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICADO LABORAL

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, BOGOTÁ; D.C.
NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA

Que **MIGUEL ANGEL SOLANO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.442.369, ingresó a la Secretaría Distrital de Gobierno el día 25 de marzo de 2021, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 11, el cual desempeña en Dirección para la Gestión Policiva.

FUNCIONES ASIGNADAS AL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 11- DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA - RES. 0277/2018.

1. Proyectar conceptos y documentos de carácter jurídico que se le soliciten para dar impulso a las actuaciones policivas de atención prioritaria.
2. Implementar en la Alcaldía Local las acciones y procesos pedagógicos preventivos y de fortalecimiento en la aplicación de normas relacionadas con los comportamientos contrarios a la convivencia en las localidades, conforme a las orientaciones distritales.
3. Proyectar los documentos que deba suscribir el jefe inmediato, determinando que en ellos se acaten los lineamientos legales desde su campo del conocimiento.
4. Las demás que le sean asignadas y que correspondan al propósito del cargo.

Mediante Resolución No. 0330 del 15 de mayo de 2023, fue modificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de planta de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá, estableciendo las siguientes funciones:

FUNCIONES ASIGNADAS AL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 11- DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA - RES. 0330/2023.

1. Proyectar conceptos y documentos de carácter jurídico que se le soliciten para dar impulso a las actuaciones policivas de atención prioritaria.
2. Implementar en la Alcaldía Local las acciones y procesos pedagógicos preventivos y de fortalecimiento en la aplicación de normas relacionadas con los comportamientos contrarios a la convivencia en las localidades, conforme a las orientaciones distritales.
3. Proyectar los documentos que deba suscribir el jefe inmediato, determinando que en ellos se acaten los lineamientos legales desde su campo del conocimiento.

4. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el propósito principal del empleo.

Que **MIGUEL ANGEL SOLANO ROJAS,** laboró con la Secretaría Distrital de Gobierno, hasta el día (06) de marzo de 2024, se encontraba vinculado a la entidad mediante una relación legal y reglamentaria sin derechos de carrera administrativa. Con un horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm.

Se expide a solicitud del interesado, a los once (11) día(s) del mes de marzo de dos mil veinticuatro. (2024)

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Elaboró Y Revisó: Enrique Pulido Carlos – Aux. Administrativo DGTH

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **MIGUEL ANGEL SOLANO ROJAS**, mediante oficio radicado Orfeo No 20267100210042 de fecha 30 de julio de 2026, solicita certificación del contrato.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el expediente No. 202476002000800171E correspondiente al Contrato de Prestación de suscrito con MIGUEL ANGEL SOLANO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1015442369.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	68
FECHA	07 de marzo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2024
OBJETO	Prestar los servicios profesionales jurídicos a la Subsecretaría de Gobernanza en la formulación y seguimiento normativo y jurídico que sea priorizado en el marco de la gestión administrativa para la implementación de programas sectoriales estratégicos, así como la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales en cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión que se encuentran bajo su ordenación del gasto.
VALOR	Noventa y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos dieciséis pesos ($93.888.616) m/cte.
MODIFICACION No.1	El día 11 de marzo, se suscribió el acta inicio con fecha de inicio 11 de marzo de 2024 y fecha de finalización 10 de noviembre de 2024 tal y como se establece en el radicado ORFEO NO. 20242000092403, posterior a esto, se procedió a realizar el inicio de la ejecución el aplicativo SECOP II, sin embargo, por un error involuntario de digitación, la fecha de terminación del contrato fue registrada de la siguiente forma: 11 de noviembre de 2024.
MODIFICACION No. 2	1. Prorrogar el contrato hasta el día 15 de enero de 2025. 2. Adicionar al contrato la suma de veinticinco millones cuatrocientos veintiocho mil ciento sesenta y siete pesos ($25.428.167)
TERMINACIÓN	15 de enero de 2025
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Apoyar a la Subsecretaría de Gobernanza, en la formulación, consolidación y seguimiento al desarrollo normativo en el marco de las acciones administrativas que sean priorizadas por la Subsecretaria de Gobernanza, para la concertación y resolución de asuntos misionales de los proyectos de inversión, metas y acciones Subsecretaría. 2. Apoyar a la Subsecretaría de Gobernanza, en los asuntos requeridos en

	materia de peticiones, conceptos y seguimientos de políticas, metas, programa acorde con el modelo de gestión jurídica definidos por la entidad. 3. Apoyar a la Subsecretaría de Gobernanza, en el marco de la implementación y seguimiento de estrategias jurídicas priorizadas para el desarrollo de instrumentos normativos, de acuerdo con las necesidades de esta dependencia en su calidad de articuladora de políticas, programas y proyectos del Sector del Arte, Cultura y Patrimonio en el Distrito Capital. 4. Apoyar a la Subsecretaría de Gobernanza mediante la elaboración, revisión y seguimiento a los conceptos jurídicos que se generen en el marco de los asuntos administrativos, de la gestión contractual y en general de todos aquellos asuntos priorizados por esta dependencia que sean sometidos a consideración, con la finalidad de brindar sustento para las posiciones jurídicas institucionales. 5. Apoyar a la Subsecretaría de Gobernanza en la proyección, ejecución y seguimiento de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales en cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión que se encuentran bajo su ordenación del gasto. 6. Asistir a comités, reuniones, encuentros, eventos o actividades programadas; relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato, en el marco de la oportuna coordinación de actividades con la supervisión del contrato. 7. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual. 8. Cumplir con todos los protocolos y medidas de bioseguridad dadas por la SCRD, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades Distritales y Nacionales durante la ejecución del contrato.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el expediente No. 202576002000800250E correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS**, identificado con cedula 1015442369.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	23
FECHA	30 de enero de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses quince (15) días calendario contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	3 de febrero de 2025.
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Subsecretaría de Gobernanza, desarrollando actividades jurídicas en los temas requeridos para el desarrollo de la gestión misional, administrativa y contractual en cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión que se encuentran bajo la ordenación del gasto de esta Subsecretaría, de conformidad con la unidad de criterio de la Entidad.
VALOR	Ciento treinta y cinco millones seiscientos setenta mil quinientos pesos m/cte. ($135.670.500)
MODIFICACION 1	1) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios

	profesionales no. 23 de 2025 hasta el catorce (14) de enero de 2026. 2) Modificación del valor: modificar el valor total del presente contrato, a la suma de ciento cuarenta y siete millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte. ($147.299.400)
TERMINACIÓN	**14 de enero de 2026.**
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Acompañar jurídicamente a la Subsecretaría de Gobernanza en la consolidación y seguimiento al desarrollo normativo en el marco de las acciones administrativas que sean priorizadas por la Subsecretaría de Gobernanza, para la concertación y resolución de asuntos misionales de los proyectos de inversión, metas y acciones Subsecretaría. 2. Proyectar y revisar dentro de los términos de ley respuestas a requerimientos, peticiones, quejas, reclamos o demás comunicaciones asignadas a la Subsecretaría de Gobernanza, en el marco de sus competencias, programas y proyectos, cuando sea requerido por esta. 3. Proyectar y revisar los diferentes actos administrativos y requerimientos de entes de control, asignados por la Subsecretaría de Gobernanza, en el marco de sus competencias, programas y proyectos, cuando sea requerido por esta. 4. Participar activamente en el seguimiento a trámites en materia de celebración de convenios y contratos interadministrativos según se coordine con la supervisión del contrato. 5. Proyectar y revisar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales asignados por el supervisor del contrato en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión que se encuentran bajo su ordenación del gasto. 6. Asistir a comités, reuniones, encuentros, eventos o actividades programadas; relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato, en el marco de la oportuna coordinación de actividades con la supervisión del contrato. 7. Gestionar los radicados que les sean asignados en el sistema de gestión documental ORFEO, así como el cargue de informes para pago y soportes en el SECOP II, llevando el registro de actividad y cierre correcto de los mismos. 8. Cumplir la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas. 9. Garantizar un mínimo de treinta (30) productos por período de ejecución contractual. 10. Garantizar un mínimo de treinta (30) productos por período de ejecución contractual. 11. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución contractual.

Que en el archivo de la Secretaría se encuentra el expediente No. 202676002000800342E correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS**, identificado con cedula 1015442369.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO	052
FECHA	09 de enero de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	15 de enero de 2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Subsecretaría de Gobernanza, desarrollando actividades jurídicas relacionadas con la gestión misional, administrativa y contractual necesarias para el cumplimiento de las metas y acciones de los proyectos de inversión bajo la ordenación del gasto de esta Subsecretaría, conforme a los lineamientos y criterios institucionales.
VALOR	$142.131.000
TERMINACIÓN	**EN EJECUCIÓN**
OBLIGACIONES ESPECIALES	1. Realizar acompañamiento jurídico a la Subsecretaría de Gobernanza en la revisión, análisis y seguimiento del marco normativo aplicable a las acciones administrativas y misionales de los proyectos de inversión, contribuyendo a la toma de decisiones y a la solución de asuntos priorizados por la dependencia. 2. Proyectar y revisar las respuestas a requerimientos, peticiones, quejas, reclamos y demás comunicaciones asignadas por la Subsecretaría de Gobernanza, garantizando su coherencia jurídica, oportunidad y ajuste a las competencias institucionales. 3. Elaborar y revisar proyectos de actos administrativos, así como proyectar y atender los requerimientos provenientes de entes de control, autoridades administrativas y/o judiciales y demás comunicaciones de carácter jurídico asignadas por la Subsecretaría de Gobernanza, garantizando su coherencia jurídica, oportunidad y ajuste a las competencias institucionales. 4. Realizar el seguimiento jurídico a los trámites relacionados con la celebración, ejecución, modificación y cierre de los convenios y contratos que se adelanten en el marco de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Gobernanza, incluyendo la proyección y revisión de documentos e insumos jurídicos de las etapas precontractual, contractual y poscontractual, en coordinación con la supervisión y conforme a las metas institucionales. 5. Asistir a reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios convocados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, aportando análisis jurídicos relacionados con las obligaciones del contrato. 6. Acompañar la supervisión de contratos y convenios cuya ejecución se encuentre a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato. 7. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato en lugares distintos a la sede principal de la Entidad o por fuera de su domicilio contractual, tanto en el interior como en el exterior del país, cuando así se requiera para el adecuado desarrollo del objeto contractual, caso en el cual la SCRD le podrá reconocer los gastos de transporte, alimentación y alojamiento, siempre que exista autorización previa y expresa del supervisor del contrato. 8. Publicar la totalidad de los documentos que soportan su actividad contractual y gestionar los radicados que les sean asignados en el sistema de gestión documental ORFEO, así como el cargue de informes para pago y soportes en la plataforma transaccional SECOP II, llevando el registro de actividad y el cierre correcto de los mismos. 9. Atender la unidad de criterio definida en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte según

	lineamientos de la Oficina Jurídica. 10. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo con la ayuda de herramientas informáticas. 11. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables, así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

NOTA: Esta dependencia expide certificaciones sobre contratos celebrados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo con la documentación que reposa en el expediente contractual custodiado en el Archivo Centralizado. **Por lo tanto, no es constancia laboral.**

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., 05 de agosto de 2026.

PAOLA ANDREA RAMIREZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de
Gestión de Servicios Administrativos

Proyectó: Henry Garay Espinosa – Auxiliar Administrativo, Grupo Interno de Servicios Administrativos.

Documento 20267100128991 firmado electrónicamente por:	
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 05-08-2026 09:58:31
Henry Garay Espinosa	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 (E) Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 05-08-2026 08:07:30

beb214727437fac5846fa9d0522612530e745b50f480521ce496313ee1b13628
Codigo de Verificación CV: f7975

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) MIGUELANGEL SOLANO ROJAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 1015442369, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240308	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 19 días del mes de Octubre de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
34030491

CER-AFI

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUELANGEL SOLANO ROJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1015442369,** se encuentra afiliado/a desde **02/12/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

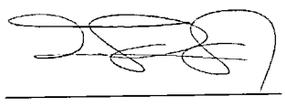
Que nuestro(a) cliente MIGUELANGEL SOLANO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,015,442,369 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS AHORRODIARIO No. 832039499 aperturada el 28 de septiembre de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 19 de octubre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0832039499
Cuenta de 16 dígitos:	0832000200039499
Cuenta de 20 dígitos:	00130832000200039499

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MIGUELANGEL SOLANO ROJAS identificado con CC. 1015442369 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte		
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999061	**Nit descentralizado**	15
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/14	**Fecha inicio contrato**	2026/01/15
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/15
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1691001 - Actividades jurídicas, incluye el de representacion de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de octubre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19102026M1015442369S23957235.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026033408377

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-029	
		Versión:	1.0	
		Fecha de aprobación		
	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES PERSONA NATURAL	DD	MM	AA
		22	01	2024

Soacha, Noviembre 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad.

Asunto: DECLARACION BAJO JURAMENTO.

Yo, Miguelangel Solano Rojas identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con mi firma que a la fecha arriba señalada:

* SI ( ) NO (X) me encuentro desempeñando cargo público en la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o en otra entidad del Estado.

* SI ( ) NO (X) soy cónyuge o compañero(a), o tengo parentesco con servidores públicos del nivel directivo, asesor o de control interno de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) o de la Contraloría Municipal dentro del segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil.

* SI ( ) NO (X) tengo parentesco dentro del primer grado de consanguinidad, afinidad o civil, con ex servidores públicos del nivel directivo de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca), retirados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha.

* SI ( ) NO (X) he sido servidor público de la Alcaldía de Soacha (Cundinamarca) , dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha, desempeñando funciones iguales o similares a las del presente contrato.

*Como profesional en salud SI ( ) NO ( ) NO APLICA (X) me encuentro ejerciendo cargo público en el área administrativa de una entidad del Estado.

*SI ( ) NO (X) he sido sancionado con 5 o más multas ó con 2 multas y un incumplimiento ó con incumplimiento en dos (2) contratos estatales, durante una misma vigencia fiscal, dentro de los tres (3) años anteriores.

*SI ( ) NO (X) soy y/o he sido miembro de Junta Directiva de entidad descentralizada del Municipio de Soacha (Cundinamarca), dentro del año inmediatamente anterior a la fecha.

*SI ( ) NO (X) me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el municipio de Soacha, distinto(a) a los (las) antes señalados(as),

FIRMA: Miguelangel Solano R.
NOMBRE Miguelangel Solano Rojas
CEDULA 1015442369

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL PRE INGRESO ADMINISTRATIVOS



Fecha: 20/Oct/2026, **Hora:** 11:50:39 a.m.
Apellido: SOLANO ROJAS
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1015442369
Direccion: CALLE 159 N 54-69
Telefono: 0000001 **Celular:** 3002327134
Estado Civil: Casado **EPS:** COMPENSAR
Estatura: 184 Cm **Peso:** 95 Kg
Cargo: CONTRATISTA

HC: # 96683 **Edad:** 32 años
Nombre: MIGUEL ANGEL
Sexo: Masculino ♂ **Rh:** O+
Nacim: 03/Nov/1993
Correo: correo@correo.com
ARL: ARL Positiva **AFP:** COLPENSIONES
IMC: 28.0
Ciudad: Bogota D.C. - Suba

Empresa: Particular
CC: **Direccion:**
Telefono: **Celular:** **Email:**
IPS que Atendio: , Ciudad de Atención:

Enfasis Osteomuscular, Examen medico ocupacional de ingreso.

APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO.

REALIZAR EJERCICIO REGULAR
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS COMO LO ESTABLECE LA EMPRESA

Otras: - ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- SE SUGIERE PROTECCIÓN DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD Y A LA IMPLEMENTADA POR LA EMPRESA.
- REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 30 MIN TRES VECES POR SEMANA ..
- DIETA HIPOCALÓRICA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL.
- USAR CORRECCIÓN ÓPTICA SEGÚN INDICACION DE OPTOMETRIA CONTROL POR ANUAL.
- MANTENER HIGIENE DE COLUMNA Y POSTURA CORRECTA Y UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
- CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..

*Este certificado se emite dando cumplimiento a la resolución 1843 de 2025 emanada del ministerio del trabajo , el titular de este certificado ; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiénto para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo , a las declaraciones del paciente y las evaluaciones realizadas , la autenticidad del contenido de este cerificado se puede verificar a través de nuestros canales de contacto grupoempresarialservir@gmail.com y confirmando el código QR ,Se prohibe la alteración parcial o total de la información aqui contenida ya que se pone en riesgo el cuidado en la salud del trabajador .*VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO *, se notificará al ministerio del trabajo cualquier alteración de este documento.*

Dra Julibeth C. Brito C.
Medico Esp: SGSST
RM. 1.102.890.945/2023
LIC: SGSST 5334 / 2023

JULIBETH ESTHER BRITO.ESCUDERO
CC 1102890945
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
Lic. de S.O #: 5334/2023

MIGUEL SOLANO
CC 1015442369

Huella Digital

Cra. 9 No. 12 - 44 Soacha
Tel.: 900 21 46
Cel: 312 511 87 55
E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com
comercial@servirips.com